



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13061

Artículo-1º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo, a colocar una placa conmemorativa en memoria de José Ignacio Rucci, la cual será emplazada en la emblemática esquina de las arterias J.I. Rucci y Remedios de Escalada de San Martín, localidad de Valentín Alsina, punto neurálgico del conglomerado de fábricas y curtiembres de nuestra Ciudad de Lanús.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a informar a este Honorable Cuerpo, fecha y hora establecida para la imposición de la placa, cursando invitación a los familiares de José Ignacio Rucci y a las autoridades del Cuerpo y Presidentes de Bloques políticos.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de octubre de 2020.

REVISÓ

SILVANA MARÍA RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2324

03 NOV. 2020



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N° 13061



"2020 - Año del Bicentenario del
Fallecimiento del General Manuel Belgrano"